



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002  
NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488

**RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYÁN**

| <b>IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b> |                               |                      |                           |
|---|-------------------------------|----------------------|---------------------------|
| <b>LOCALIZACIÓN</b>                                 |                               |                      |                           |
| <b>ZONA</b>   | <b>MUNICIPIO</b>              | <b>CORREGIMIENTO</b> |                           |
| RURAL   | CANALETE                      | POPAYÁN              |                           |
| <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>                        |                               | <b>CODIGO DANE</b>   | <b>MODALIDAD</b>          |
| NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYÁN                |                               | 223090000488         | ACADÉMICA                 |
| <b>DATOS DEL RECTOR (A) O DIRECTOR (A)</b>          |                               |                      |                           |
| <b>NOMBRE</b>                                       | <b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b> | <b>TELEFONOS</b>     | <b>CORREO ELECTRONICO</b> |
| TOMÁS ENRIQUE MONTES CASTILLO                       | 78739498                      | 3017603077           | tommy7316@hotmail.com     |

**SUSTENTO NORMATIVO**

Quien suscribe este informe es conocedor de la responsabilidad delegada en  
Constitución Política (art 2,103,270)

Ley 115 de 1994

Ley 489 de 1998

Ley 715 de 2001 (art 90)

Ley 1474 de 2011

Ley 1450 de 2011

Decreto 4791 de 2008

Decreto 1860 de 1994

Resolución orgánica No. 5544 de 2003

Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010 Directiva

Ministerial N°. 26 de nov. 21 de 2011

Resolución 1014 del 17 de junio de 2020

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información contenida en el presente informe de rendición de cuentas es real y es producto de las actividades y documentos resultantes del ejercicio de mi gestión.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488**

## **I GESTIÓN DIRECTIVA**

1. Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales.
  - Se realizaron elecciones para elegir personera en la institución, el estudiante es elegida como personera estudiantil y miembro del consejo directivo.
  - El consejo académico está conformado por todos los docentes de la institución educativa.
  - El consejo Directivo fue elegido de manera democrática y está conformado por:

Rectora:  
Tomás Enrique Montes Castillo

Profesores:  
Elizabeth María Pacheco Hoyos  
Alberto de Jesús Solano Hernandez

Padres de Familia:  
Ludis Esther Lagares Flores  
Oswaldo Martínez Pérez

Sector Productivo:  
Yesenia María Jiménez Galván

Estudiante:  
Sandrid Gómez López

Exalumna:  
Yajaira Andrea Martínez Martínez

El consejo directivo ha sesionado de manera virtual pero constante, hay participación de todos los miembros y las decisiones y recomendaciones se toman en consenso.

2. Funcionamiento del comité de convivencia escolar Tipología y casos atendidos. (Se creó el comité de convivencia para el año 2020 pero sólo se hizo una reunión porque no hubo casos a atender en el primer semestre del año y también por el problema de la pandemia covid -19
3. Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa.

Nuestra institución educativa tiene como medios de comunicación la atención personalizada, vía telefónica, correos electrónicos y redes sociales en especial Whatssap. Ante la pandemia generada por Covid 2, se atiende por medios virtuales o telefónicos y en raras ocasiones presencialmente



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488**

4. Se realizó la actualización del Manual de Convivencia (actualizado según Ley 1620 de 2013) y se socializó a la comunidad educativa antes de la pandemia.

La comprensión de las normas de la institución permite la convivencia y protección de los derechos de todos sus miembros, constantemente los directores de grado y docentes realizan diálogos con estudiantes sobre el manual de convivencia y sus deberes y derechos como estudiantes de la institución.

5. Consejo Directivo opera de manera presencial hasta los primeros días de Marzo, posteriormente de manera virtual.
6. Temas abordados. Manual de contratación, inversiones, Necesidades en la institución educativa, Adiciones presupuestales, reducciones presupuestales, Plan de alternancia, recomendaciones frente a las asignaciones de talleres guías y seguimiento a la labor docente en medio de la pandemia, préstamo de espacios a la comunidad, vigilancia y recomendaciones en obras de infraestructura, sugerencias de la comunidad.

## **II GESTIÓN ACADÉMICA**

Aborde en este espacio las gestiones que como Rector o Director conjuntamente con la comunidad educativa de la Institución ha realizado para mejorar la parte académica.

1. Causas de deserción y estrategia de búsqueda de niños desescolarizados.

Desempleo: No hay fuentes de empleo en las diferentes veredas, que garanticen un mayor ingreso a las familias de nuestra comunidad.

Falta de proyecto de vida: Las familias son de bajos recursos económicos y por eso algunos estudiantes piensan que no tienen las mismas posibilidades que la de los estudiantes de los colegios urbanos.

Bajo rendimiento académico: Algunos estudiantes tienen padres de familia con bajo nivel académico y no cuenta con el apoyo necesario en las familias para rendir académicamente.

Las estrategias de seguimiento y búsqueda son: direcciones de grado, comunicación con las familias vía telefónica, comunicación por escrito con los acudientes en especial se toma la decisión de flexibilidad al máximo sabiendo que cuando regresemos a la alternancia o presencialidad debemos hacer ajustes necesarios en programación de currículos y en didáctica entre otros aspectos,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488**

2. El proceso de evaluación se lleva a cabo de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Córdoba y la guía 31 del MEN.

Se cita a los docentes 1278 al inicio del año escolar para concertar el anexo 5 y el plan de trabajo y se les informa respecto al proceso y al cronograma de evaluación.

Se elabora con los docentes plan de seguimiento y retroalimentación en el mes de Abril y mayo. Se cita a entrevista los meses junio y julio de manera virtual con el fin de revisar y valorar los avances del plan de trabajo y las evidencias.

En el mes de diciembre se citó a los docentes de manera virtual para hacer la respectiva evaluación de desempeño y se hacen las recomendaciones necesarias para el año siguiente.

En el mes de diciembre se cargó la información de la evaluación de desempeño de los docentes en la plataforma de Humano de la Secretaría de Educación de Casanare.

3. Cumplimiento de la jornada laboral por parte de docentes

El cumplimiento de la jornada académica por parte de los docentes y directivos docentes, se llevó a cabo de acuerdo al calendario académico, las ausencias fueron justificadas, concedidas y reportadas en los tiempos establecidos de acuerdo al manual de convivencia, cabe anotar que se nota cansancio por parte de algunos docentes quienes dicen que terminan laborando más horas de las estimadas y en otros casos se ha perdido privacidad familiar, sin embargo están de acuerdo en continuar haciendo todos los esfuerzos que se requiera para sostener el sistema educativo.

4. El cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional se realizó en un 70%

5. Estilos de Relación de los docentes con los estudiantes.

La relación docente estudiante es en general buena. Para hacer control se realizan encuestas con los estudiantes. La relación se basa en la democracia, el docente motiva a los estudiantes a participar y a ser escuchados respetando la opinión de sus semejantes. Se respetan las normas establecidas en el manual de convivencia. Las redes sociales y el teléfono han acercado más a unos docentes y estudiantes pero también se evidencia otros que han perdido comunicación por distintos factores.

6. Participación del establecimiento educativo en la implementación de la política de ciencia, tecnología e innovación y otros proyectos propuestos por la Secretaría de Educación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488**

El año 2020 se trabajaron proyectos en casa, proyectos productivos desde los convenios con el SENA.

7. Estrategias que implementa el establecimiento educativo para la recuperación de estándares con bajos logros.

En el transcurso de cada periodo se realizan recuperaciones de evaluaciones.

Al final de cada periodo se realiza por parte del docente un plan de nivelación que es entregado al estudiante para alcanzar el logro requerido.

Se hizo una reunión con los padres de familia en la mitad del primer periodo académico para informar la situación académica y disciplinaria de los hijos.

Se hizo entrega de boletines por parte de directores de grado al finalizar cada periodo académico.

A los estudiantes se retroalimentan con procesos de evaluación comprendiéndolos como todo un proceso para mejorar.

Se acuerda en consejo académico realizar las respectivas nivelaciones en el año escolar.

Se solicitó a los padres de familia de niños con necesidades de aprendizaje los certificados médicos y su atención profesional.

8. Se implementó la Jornada única en las sedes Principal, Siseván y Canalete la Gloria
9. Se analizó el rendimiento académico de los estudiantes de grado once en las pruebas SABER 11, en la cual hubo bastantes deficiencias en los procesos académicos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

|              |  |                   |          |          |                   |          |                    |                   |          |          |          |                   |
|--------------|--|-------------------|----------|----------|-------------------|----------|--------------------|-------------------|----------|----------|----------|-------------------|
| 2.2.8.       | Contratación de los servicios de transporte escolar                          | -                 |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 2.2.9.       | Primas por Seguros   | 300.000           |          |          |                   |          | 300.000            | 300.000           |          |          |          | 300.000           |
| 2.2.10.      | Gastos financieros   | 600.000           |          |          |                   |          | 600.000            |                   |          |          |          | -                 |
| 2.3.         | <b>OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>                   | <b>2.500.000</b>  |          |          |                   |          |                    |                   |          |          |          | -                 |
| 2.3.1.       | Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles                                 |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 2.3.2.       | Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales | 2.500.000         |          |          |                   |          | 2.500.000          |                   |          |          |          | -                 |
| 3.           | <b>INVERSION</b>   |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 3.1.         | Acciones de mejoramiento de gestión escolar y académica                      |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 3.2.         | Inscripción y participación de educandos en competencias                     |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 3.3.         | Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias                      |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 3.4.         | Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.       |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 3.5.         | Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio              |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| 3.6.         | Costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos productivos    |                   |          |          |                   |          | -                  |                   |          |          |          | -                 |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>78.730.726</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>25.060.102</b> | <b>-</b> | <b>103.790.828</b> | <b>98.150.000</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>98.150.000</b> |



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0     DANE 223090000488**

|              |                            |                   |            |   |                    |                    |      |
|--------------|----------------------------|-------------------|------------|---|--------------------|--------------------|------|
| 1.1.2.       | <b>OTROS SERVICIOS</b>     |                   |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.2.1.     | Venta de productos         |                   |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.2.2.     | Arrendamiento              |                   |            |   |                    |                    |      |
|              |                            |                   |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.3.       | <b>TRANSFERENCIAS</b>      | <b>76.396.869</b> |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.3.1.     | Nacionales                 | 76.396.869        | 25.060.102 | - | 101.456.971        | 101.456.971        | 100% |
| 1.1.3.2.     | Departamentales            |                   |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.3.3.     | Municipales                |                   |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.4.       | <b>RECURSOS DE CAPITAL</b> | <b>2.333.857</b>  |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.4.1.     | Recursos del balance       | 2.333.857         |            |   | 2.333.857          | 2.333.857          |      |
| 1.1.4.2.     | Rendimientos financieros   |                   |            |   |                    |                    |      |
| 1.1.4.3.     | Donaciones                 |                   |            |   |                    |                    |      |
|              |                            |                   |            |   |                    |                    |      |
|              |                            |                   |            |   |                    |                    |      |
|              |                            |                   |            |   |                    |                    |      |
| <b>TOTAL</b> |                            | <b>78.730.726</b> |            |   | <b>103.790.828</b> | <b>103.790.828</b> |      |

En esta gestión se adquirieron

1. 80 ventiladores para las aulas de clases
2. 2 computadores para la parte administrativa
3. 4 televisores de uso pedagógicos
4. Material bibliográfico para los estudiantes
5. Aseo y limpieza de todas las sedes de la institución
6. Una impresora hp 450
7. Guías de trabajos para los estudiantes
8. Impresión del material administrativo, informes académicos, diplomas y actas
9. Material de secretaría y de aseo entre otros



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 001264 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002**  
**NIT. 900031193 – 0 DANE 223090000488**

**GESTIÓN COMUNITARIA**

1. Asociación de Padres de Familia: cuántas Asambleas realizadas 2, temas tratados
  - Inicio año escolar y bienvenida
  - Rendimiento académico
  - Embellecimiento de la institución y sus sedes.
  - Entrega de mercados solidarios, se recolectó recursos por más de 2.000.000 por parte de docentes y directivos de la institución para realizar entrega a familias más vulnerables.

Escuela de Padres: SE realizan continuamente en atención telefónica con padres.

2. Campañas emprendidas por el (los) personero(os) estudiantil(es) con apoyo del establecimiento educativo y en qué áreas.

Se inicia campaña de limpieza y siembra de árboles, arreglo del jardín y embellecimiento institucional al inicio del año escolar de manera masiva y en el transcurso del año, algunos estudiantes han participado teniendo en cuenta los protocolos de aislamiento y bioseguridad.

3. Proyectos sociales y comunitarios

Con el apoyo económico de docentes y directivos docentes, se seleccionaron 115 familias en condiciones de vulnerabilidad para donarles mercados que logren atender situaciones precarias de alimentación.

A cada estudiante se le dotó de un kit escolar con materiales necesarios para la actividad escolar durante el año escolar.

Se les entregan guías en físico de manera gratuita a estudiantes que no tengan acceso a la virtualidad o el internet.

Entrega de ración alimenticia para preparar en casa en colaboración con los docentes

---

**TOMÁS ENRIQUE MONTES CASTILLO**

**RECTOR**